



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1234
DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO LA SUPERFICIE TOTAL DE 19.396,16 M², UBICADA EN LA ZONA SUR, DISTRITO MUNICIPAL N° 12, U.V. 171, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.

Artículo 1.- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de 19.396,16 m² (Diecinueve Mil Trescientos Noventa y Seis 16/100 Metros Cuadrados), correspondiente a los terrenos ubicados en la Zona Sur, Distrito Municipal N° 12, U.V. 171 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: CANCHA POLIFUNCIONAL

Ubicación: Distrito N° 12 - U.V. 171 - Ubicado en la Mza. 13 (frente Mz. 26).

Superficie: 985,96 m².

Uso de suelo: Área verde.

Uso: Deportivo.

Uso Específico: Cancha Polifuncional.

Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 26,93 m. línea recta, colinda con calle S/N de 13 m.

Sur: Mide: 25,95 m. línea recta, colinda con Plaza.

Este: Mide: 38,01 m. línea recta, colinda con Mza. 13.

Oeste: Mide: 37,39 m. línea recta, colinda con calle S/N de 13,80 m.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	482741,916	8027119,600
2	482744,608	8027129,127
3	482761,998	8027138,853



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

4	482779,686	8027105,211
5	482756,752	8027093,076

TERRENO 2: PLAZA

Ubicación: Distrito N° 12 - U.V. 171 - Ubicado en la Mza. 13 (frente Mz. 26).

Superficie: 985,96 m²

Uso de suelo: Área verde.

Uso: Recreativo.

Uso Específico: Plaza.

Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 25,95 m. línea recta, colinda con Cancha Polifuncional.

Sur: Mide: 25,38 m. línea recta, colinda con calle S/N de 13,20 m.

Este: Mide: 21,98 m. línea recta, colinda con Mza. 13.

Oeste: Mide: 21,98 m. línea recta, colinda con calle S/N de 13,80 m.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)
6	482756,752	8027093,076
7	482779,686	8027105,211
8	482789,916	8027085,755
9	482773,522	8027077,091
10	482764,142	8027079,863

TERRENO 3: ÁREA VERDE

Ubicación: Distrito N° 12 - U.V. 171 - Ubicado en la Mza. 37 (entre Mz. 27 y 39).

Superficie: 7.780,87 m².

Uso de suelo: Área verde.

Uso: Área verde.

Uso Específico: Área verde.

Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 67,26 m. + 82,27 m. + 5,09 m. línea recta, colinda con calle S/N de 13,00 m. y la Mza. 37.

Sur: Mide: 141,70 m. línea recta, colinda con calle S/N de 13,80 m.

Este: Mide: 19,96 m. línea recta, colinda con calle S/N de 12,80 m.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Oeste: Mide: 73,60 m. línea recta, colinda con calle S/N de 12,80 m.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)
11	483114,530	8027334,157
12	483118,009	8027343,946
13	483173,040	8027366,603
14	483254,853	8027357,926
15	483259,781	8027359,179
16	483266,595	8027349,084
17	483264,075	8027338,984
18	483151,932	8027279,463
19	483142,489	8027282,323

TERRENO 4: ÁREA VERDE

Ubicación: Distrito N° 12 - U.V. 171 - Ubicado en la Mza. 63 (frente a Mza. 62).

Superficie: 5.028,19 m².

Uso de suelo: Área verde.

Uso: Área verde.

Uso Específico: Área verde.

Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 84,69 m. línea recta, colinda con calle S/N de 13,00 m.

Sur: Mide: 84,14 m. línea recta, colinda con calle S/N de 13,00 m.

Este: Mide: 60,12 m. línea recta, colinda con calle S/N de 12,60 m.

Oeste: Mide: 59,51 m. línea recta, colinda con Mza. 63.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)
20	483309,527	8027090,854
21	483377,906	8027127,632
22	483387,409	8027124,741
23	483408,956	8027084,020
24	483406,043	8027074,559
25	483337,844	8027038,509



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

TERRENO 5: EQUIPAMIENTO (AREA ESCOLAR)

Ubicación: Distrito N° 12 - U.V. 171 - Ubicado en la Mza. 68 (frente a Mza. 69).

Superficie: 5.047,16 m².

Uso de suelo: Equipamiento.

Uso: Educacional.

Uso Específico: Área Escolar.

Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 84,16 m. línea recta, colinda con calle S/N de 13,00 m.

Sur: Mide: 85,09 m. línea recta, colinda con calle S/N de 13,00 m.

Este: Mide: 59,95 m. línea recta, colinda con calle S/N de 13,00 m.

Oeste: Mide: 59,85 m. línea recta, colinda con Mza. 68.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)
26	483343,807	8027026,956
27	483411,939	8027063,122
28	483421,413	8027060,204
29	483442,836	8027019,568
30	483439,918	8027010,117
31	483370,890	8026973,584

Artículo 2.-

- I. La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, los terrenos ubicados en la Zona Sur, U.V. 171, Distrito Municipal N° 12 de esta ciudad, con una superficie total de 19.396,16 m², constituye título suficiente originario para su inscripción de pleno derecho como Bien Municipal de Dominio Público, sin requerir información o documentación adicional, por lo tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, en aplicación al Artículo 6 de la Ley de Regularización del Derecho Propietario Urbano N° 2372, modificada por la Ley N° 2717 del 28 de mayo de 2004.
- II. El área identificada y establecida como Bien Municipal de Dominio Público, constituye título suficiente para proceder al registro e inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro, conforme al Artículo 10 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 085/2014, de 08 de septiembre de 2014.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal, quedará facultado para emitir el Decreto Edil correspondiente y en cumplimiento proceder a la inscripción del Bien Municipal de Dominio Público a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ante la oficina de Derechos Reales.
- II. En caso de controversia judicial de mejor derecho suscitado entre el Gobierno Autónomo Municipal y particulares, las autoridades judiciales y administrativas, bajo responsabilidad están prohibidas de asignar derechos propietarios a terceros, sobre los predios de propiedad municipal declarados por Ley, según lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 2372.

Artículo 4.- La declaratoria de un Bien Municipal de Dominio Público, e inscripción como tal, no compromete pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que estas áreas corresponden al porcentaje de cesión a título gratuito a favor del Municipio y son áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de los habitantes.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y ejecución.

Es dada en la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, Parque "Los Mangales I", de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve años.

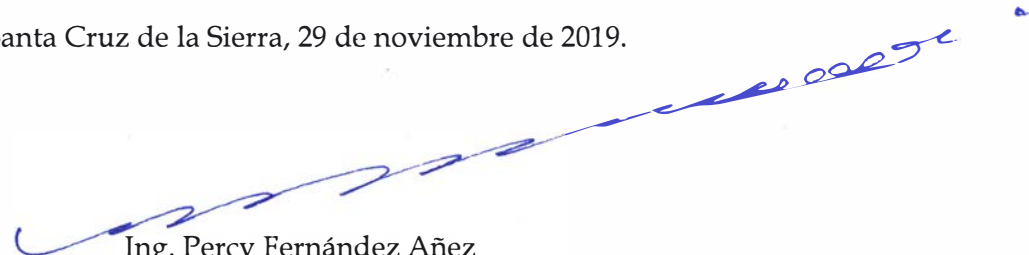

Arq. Angelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO



POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 29 de noviembre de 2019.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL